



TERCERA CONVOCATORIA CAS

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

PROCESO CAS Nº 23-2016 - G.R.CAJ  
ABOGADO

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria:** Contratar los servicios de un **ABOGADO**

2. **CANTIDAD:** UN (01) **ABOGADO**

3. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO.

4. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:**

Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

5. **Base Legal:**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Un (01) año de experiencia laboral en el sector público o privado.</li><li>○ Seis meses de experiencia requerida para el puesto en la función o la materia en el sector público</li></ul>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Cooperación</li><li>○ Comunicación Oral.</li><li>○ Razonamiento Verbal</li><li>○ Redacción.</li></ul>
<b>Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio</b>	Título Universitario de Abogado  Colegiado y Habilitado



**TERCERA CONVOCATORIA CAS**

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

<p><b>Cursos y/o estudios de especialización</b> <i>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas)</i></p>	<p>Capacitación en Derecho Laboral y/o Derechos Fundamentales</p>
<p><b>Conocimientos para el puesto y/o cargo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Ley de inspecciones laborales.</li> <li>○ Decreto Legislativo 728.</li> <li>○ Ley de Procedimientos Administrativos</li> <li>○ Ley que regula los procesos contenciosos administrativos.</li> <li>○ Word, Excel, power point, nivel básico.</li> </ul>

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

El/la contratado/a prestarán servicios de ABOGADO de la Dirección De Prevención y Solución De Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, desarrollando las siguientes actividades:

- 1.- Asesorar y absolver consultas relativas a normas socio laboral, a trabajadores y empresas del sector privado y otros.
- 2.- Elaborar proyectos de resoluciones administrativas.
- 3.- Elaborar el análisis de opiniones legales internas y/o externas.
- 4.- Revisar los Convenios Suscritos por la Dirección Regional de Trabajo.
- 5.- Apoyar y orientar en el uso de mecanismos de solución de conflictos en materia laboral
- 6.- Emitir Informe Técnico Legal sobre Prevención y solución de conflictos de la DRTPE
- 7.- Otras que disponga el Director Regional de Trabajo, relacionadas a la misión del puesto.

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

CONDICIONES	DETALLE
<p><b>Lugar de prestación del Servicio</b></p>	<p>Dirección Regional De Trabajo y Promoción del Empleo - Dirección De Prevención y Solución De Conflictos. Jr. Baños del Inca N° 230 -Cajamarca</p>
<p><b>Duración del Contrato</b></p>	<p>Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 30 de setiembre del 2016.</p>
<p><b>Remuneración mensual</b></p>	<p>S/ 1,725.00 (Mil Setecientos Veinticinco con 00/100 Soles) mensuales los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</p>
<p><b>Otras condiciones esenciales</b></p>	<p>No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.</p>